

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2021, 02:50:02
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

## Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

43320147

¿Cuanto es 2 X 3 ?

6

Consultar

## Datos del ciudadano

Señor(a) ESTERMARINARUIZCANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 43320147.

## ANTECEDENTES PENALES

**SIRI: 201273572**

### Sanciones

Sanción	Término	Clase	Suspendida
PRISION	100 MESES	PRINCIPAL	
INHABILIDAD PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS	100 MESES	ACCESORIA	

### Delitos

#### Descripción del Delito

FALSEDAD IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO (LEY 599 DE 2000)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2021, 02:50:02
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

PECULADO POR APROPIACION (LEY 599 DE 2000)

**Instancias**

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO CON PRIMERA FUNCIONES DE CONOCIMIENTO - AMAGA (ANTIOQUIA)	29/01/2020	29/01/2020

**ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS****SIRI: 100156123****Sanciones**

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
DESTITUCION	11 AÑOS	PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPIO - TITIRIBI (ANTIOQUIA) TITIRIBI(ANTIOQUIA)

**Instancias**

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	PROCURADURIA PROVINCIAL - AMAGA (ANTIOQUIA)	12/06/2020	14/07/2020

**INHABILIDADES**

SIRI	Módulo	Inhabilidad legal	Fecha de inicio	Fecha fin
100156123	DISCIPLINARIO	INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 80 ART 8 LIT. D	14/07/2020	13/07/2025
100156123	DISCIPLINARIO	INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PUBLICOS LEY 734 ARTICULO 46	14/07/2020	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2021, 02:50:02
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

201273572 PENAL	INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 80 ART 8 LIT. D	29/01/2020 28/01/2025
201273572 PENAL	INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICO LEY 734 ART 38 NUM. 1	29/01/2020 28/01/2030

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: jueves, septiembre 16, 2021 - Hora de consulta: 02:50:00

---

**El certificado de antecedentes ordinario**, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

---

**El certificado de antecedente especial**, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

---

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados  
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia  
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software, 2013

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.